



Ecopetrol deberá restaurar recursos naturales y reparar a comunidades por contaminación ambiental

[Recommend 0](#) [Share](#)

agosto 2, 2021 5:02 am



–La Fiscalía General de la Nación logró un acuerdo sin precedentes sobre restauración de recursos naturales e indemnización de comunidades afectadas por contaminación ambiental por parte de la Empresa Colombiana de Petroleos, **Ecopetrol**.

Gracias al trabajo investigativo realizado por el afloramiento de hidrocarburos ocurrido el 2 de marzo de 2018, en zona rural de Barrancabermeja (Santander), **Ecopetrol**

aceptó su responsabilidad en el grave daño ocasionado a los cuerpos de agua, el suelo, la flora y la fauna; además de la afectación a las comunidades.

La emergencia, producto del manejo antitécnico e inadecuado del pozo Lizama 158, causó derramamiento de crudo y gas a la quebrada Lizama y el caño La Muerte, en el corregimiento La Fortuna. Por más de 15 días una mancha espesa avanzó, aproximadamente, 27 kilómetros hasta el río Sogamoso, generó el desplazamiento de especies, acabó diversos ecosistemas, produjo una grave contaminación e interrumpió las labores de pesca.

En ese sentido, un fiscal de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, adscrito al Eje Temático de protección a los Recursos Naturales y EL Medio Ambiente, presentó ante un juez de control de garantías un acuerdo, en el que **Ecopetrol** se compromete a sostener un Plan de Recuperación Ambiental (PRA), que contempla 11 grandes acciones para corregir, mitigar y compensar los impactos y efectos ocasionados.

Será un trabajo de tres años, que ya inició y avanza. Contempla limpieza, tratamiento y monitoreo de los cuerpos de agua; obras de protección y defensa de los ecosistemas; adecuación del área donde se registró el afloramiento de hidrocarburos; rehabilitación de la vegetación y las llanuras de las zonas ribereñas; creación de viveros con plantas nativas; reincorporación de fauna silvestre y microorganismos necesarios para la conservación de los ecosistemas, y capacitaciones a la comunidad, entre otras actividades.

Para la ejecución de este PRA, se seguirán los parámetros de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), que ejercerá supervisión permanente.

Adicionalmente, **Ecopetrol** indemnizará a 873 víctimas con cerca de 6.500 millones de pesos. Pagará durante nueve meses un salario mínimo mensual vigente a 752 pescadores acreditados por la Asociación Colombiana de Piscicultura y Pesca (PISPESCA); y, en un periodo de tres meses, reconocerá un salario mínimo mensual vigente a 121 comerciantes de pescado agremiados en Asocorramb y Asocoproal.

El acuerdo fue avalado por el juez de control de garantías.

Comparte esto:


[Recommend 0](#) [Share](#)
[Twitter](#)
[Pin it](#)

Escrito por Ariel Cabrera | Clasificada bajo Economía

Deja un comentario

Reciba Noticias

Regístrese para recibir las últimas noticias de última hora, así como todas sus demás titulares favorito!

Yo Periodista

 Si usted es testigo de una noticia, **envíela ya**.
 Fotos, videos o grabaciones

Síguenos en

Loterías

Loterías y chances del 1 de agosto en el territorio colombiano:

DORADO

Noche 7766

CULONA

Día 1883 – Noche

2266

ASTRO LUNA

9859 – Signo Cancer

PIJAO

8730

PAISITA

Día 4693 – Noche

1612

CHONTICO

Día 7976 – Noche

8719

CAFETERITO

Noche 8482

SINUANO

Día 9469 – Noche

0433

CASH THREE:

Día 275 – Noche 590

PLAY FOUR:

Día 2414 – Noche

7670

SAMAN

Día 9538

CARIBEÑA

Día 8233 – Noche

5522

MOTILON

Tarde 1904 – Noche

4856

FANTÁSTICA

Noche 5863

ANTIOQUEÑITA

Día 6681 – Tarde

8033

WIN 4

9119

Evening

1152

RESULTADOS DEL

SABADO 31 DE

JULIO

BALOTO 01 27 28 34

37 11

Revancha 02 09 17

24 25 08

Boyacá 0379 – Serie

322

Cauca 6323 – Serie

154

Indicadores Económicos

Dólar TRM \$3.867,88

Euro \$4.608.46

Tasa de interés:

DTF: 1,98%

UVR: \$284,62

Tasa de Usura

25,86%

Café (UsCent – Libra)

US\$2,47

Petróleo US\$73,71

Categorías